



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 MAR 2018

DECRETO N° 1934

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Jefa de División de Municipalidades de la SUBDERE, Sra. Pilar Cuevas Mardones, invita a Jornada de trabajo tarifas de Aseo Municipal.
- II. Correo electrónico de la Directora de Administración y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Jornada de Trabajo en proceso de estimación y cálculo en tarifas de Aseo Municipal, a realizarse el día **27 de marzo 2018**, (10.00 horas), en Salón Hotel Diego de Almagro, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	López Lagos Daniela Beatriz	10°	ASEO Y ORNATO
2	Vergara Cueto Thiare Melisa	8°	DAF

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta" – y al Subtitulo 215. 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JLRA/PMM/U.C./PVU/ljm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

